

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2020-2021

Identificación y características de la asignatura				
Código	501935			Créditos ECTS 6
Denominación	Iniciación a la Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión			
Denominación en inglés	Initiation to the Practical Directive, Management and Profession			
Titulaciones	Grado en Turismo			
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo			
Semestre	8	Carácter	Obligatorio	
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado			
Materia	Prácticas Externas			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Profesores asignados por departamentos anualmente			<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/practicas-externas">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/practicas-externas</a>	
Área de conocimiento	No procede			
Departamento	No procede			
Profesor coordinador	Vicedecano de Relaciones Institucionales			
Competencias				

- CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.
- CG10 - Capacidad de innovación.
- CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.
- CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.
- CG13 - Motivación por la calidad.
- CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.
- CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.
- CG4 - Capacidad de hacer presupuestos, planes, programas y estrategias (organización y planificación), en el ámbito del turismo.
- CG5 - Dominio mínimo de dos idiomas extranjeros, el inglés obligatorio, y comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua opcional entre los itinerarios ofertados, aplicados a las actividades turísticas.
- CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora
- CG8 - Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

<b>Contenidos</b>
<b>Breve descripción del contenido</b>
<p>Las actividades formativas concretas a desarrollar en PRACTICAS EXTERNAS dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el estudiante en prácticas (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.</p> <p>Los contenidos básicos a alcanzar con las prácticas externas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o institución de acogida.</li> <li>• Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.</li> <li>• Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.</li> </ul>
<b>Temario de la asignatura</b>
NO PROCEDE
<b>Actividades formativas</b>
Las definidas en los anexos que se firman por parte de las empresas antes del comienzo de las prácticas según la actividad de las mismas
<b>Metodologías docentes*</b>
NO PROCEDE
<b>Resultados de aprendizaje*</b>
<p>Los resultados que ha de alcanzar tras la realización del periodo son:</p> <p>RA9.2.1 Iniciar al estudiante en la entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística.</p> <p>RA9.2.2 Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.</p> <p>RA9.2.3 Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.</p>
<b>Sistemas de evaluación*</b>

Al final del periodo de prácticas, en un plazo de cinco días, el Tutor Colaborador elaborará y remitirá el Informe Final donde se valoren aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas previstas en el proyecto formativo; de igual modo, dentro del mismo plazo, el estudiante deberá entregar a su Tutor Académico la Memoria de Prácticas en la que detalle y valore su experiencia de prácticas externas.

2. Tras la recepción de esta documentación, y en un plazo que no supere los 3 días, el Tutor Académico deberá evaluar la práctica completando y remitiendo el cuestionario correspondiente, así como enviar al presidente de la Comisión, o personal en quién éste delegara, el resto del expediente del estudiante.

3. Finalizado el proceso de evaluación descrito anteriormente, la Comisión de Prácticas procederá a la cumplimentación de las actas de las materias relacionadas con las prácticas externas, ajustándose a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura. Posteriormente, el presidente de la Comisión, o persona en quién delegara, realizará el depósito de las actas en la secretaría del centro, quedando pendientes de la firma de los tutores académicos.

4. El estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión. El incumplimiento del plan formativo, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta injustificada con suficiente antelación a más del 10% de las horas requeridas, conllevará la nota de "(0-4,99), Suspenso" en la correspondiente convocatoria

#### **Bibliografía (básica y complementaria)**

NO PROCEDE